



ACTA NÚMERO 56 CINCUENTA Y SEIS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 2020 DOS MIL VEINTE. - - -

PRESIDENCIA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL.-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 13:36 trece horas, con treinta y seis minutos, del día de hoy 21 veintiuno de marzo de 2020 dos mil veinte, previo citatorio, se reunieron en el Salón de Cabildos del Nuevo Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 61 sesenta y uno; 62 sesenta y dos; 64 sesenta y cuatro, 77 setenta y siete, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ, SÍNDICO PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO: LIC.SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ; REGIDORAS Y REGIDORES, C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C. SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA, C. IVONNE MONTES JOHNSON, C. ULISES BARBA AGUILERA, C. MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNÁNDEZ, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, y la suscrita Secretaria del Honorable Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del Día: -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- IV. EXHORTO A LA CIUDADANÍA POR PARTE DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.



La Ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los **CC. Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez; Regidoras y Regidores: Roberto Carlos Ramírez Rico, Nora Rosa Ortiz Rendón, Gerardo Juárez Lugo, Miguel Ángel Martínez Martínez, María Eustolia Sánchez Márquez, Salvador Sánchez Sierra, Ivonne Montes Johnson, Ulises Barba Aguilera, Ma. del Carmen Villegas Hernández, Leonel Rodríguez Jiménez;** y en virtud de que se encuentran todos los integrantes del H. Ayuntamiento 2018 – 2021, de esta manera confirmada la existencia de Quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-----

II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto.-----

III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz manifiesta: Respetables miembros del Ayuntamiento, medios de comunicación aquí presentes, ciudadanos dolorenses todos, en mi calidad de Presidente Municipal, de dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, ante esta contingencia de salud que estamos previniendo respecto a la propagación del coronavirus y las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud, quiero manifestar que estoy preocupado y ocupado por implementar en el Municipio, las medidas de protección necesarios, para proteger a los dolorenses, especialmente a aquellos más vulnerables por esta contingencia, es por ello que he tomado la iniciativa de proponer ante este Ayuntamiento, el destinar la cantidad de \$5,000,000.00 tomados de diferentes partidas y utilizarlos como fondo de contingencia para entregar un incentivo económico que cubra dos semanas para aquellos adultos mayores de 60 años que realizan una actividad, económica para subsistir y que no dependen económicamente de nadie y puedan resguardarse en sus casas y no tengan que salir a trabajar, las bases se



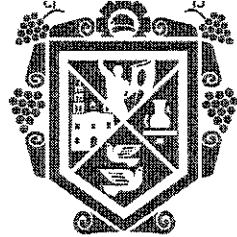
especifican en el dictamen, apelo a la buena voluntad de este Ayuntamiento, para aprobar la iniciativa, muchas gracias.-----

En uso de la voz de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento; Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, sea tan amable de proceder a la lectura del dictamen que se presenta, por lo que atendiendo a la petición realizada por el Presidente Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Dictamen:-----

En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, procede a dar lectura al dictamen por parte del Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, mismo que a la letra dice:

ANTECEDENTES: Primero. Es del conocimiento de la población mundial el surgimiento del COVID-19, también conocido como coronavirus, mismo que se detectó por primera vez en la epidemia de Wuhan de 2019, y que debido a su rápida expansión fue declarada por la Organización Mundial de Salud como pandemia. La forma más frecuente de transmisión, es la aérea, debido a las pequeñas gotas que se emiten al estornudar, toser o respirar; derivado de lo anterior, la Organización Mundial de la Salud ha recomendado permanecer en nuestros hogares, evitar la proximidad social, evitar las multitudes, entre otras y con ello tratar de evitar que se propague más rápido el virus.- De acuerdo con la Organización Municipal de Salud, entre otros las personas más vulnerables son los adultos mayores de 60 años, en virtud de que tardan más en reponerse de las enfermedades.- **Segundo.** Pese a que dicha información se ha difundido por diversos medios de comunicación y sabedores del riesgo a la salud que representa el salir de sus casas, existe un sector vulnerable de la población como lo son los adultos mayores, que no pueden acatar las disposiciones emitidas por las diversas instancias de salud, debido a que para subsistir necesitan salir a trabajar al no contar con ningún tipo de seguridad social, ni con familiares que les brinden su sustento y, por ello tienen que trabajar día a día para subsistir.- **Tercero.** Derivado de lo anterior y con la finalidad de proteger a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad dolorense, como lo son los adultos mayores de 60 años, se propone factible otorgar un incentivo económico a dichas personas, con la finalidad de que no tengan que salir a trabajar y puedan acatar las recomendaciones emitidas por las organizaciones de salud, es decir, se puedan quedar en sus casas y no pongan en riesgo su salud.- **Cuarto.** El Municipio con el afán de proteger a los adultos mayores, designará recursos que serán tomados de las partidas presupuestales siguientes:

1
7
R
γ
②
↓
D
E
1



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
 CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
 2019-2021

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.										
FORMATO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES										
Código Cuenta	Fuente	Programa	Área	No. de Partidas	Nombre	Aplicación	Realización	Comprobación		Justificación
								Ampliación	Disminución	
31111-0201	1100120	E2001	2.6.9	8531	Otros Convenios			\$1,000,000.00		
31111-1301	1700920	E1001	2.2.7	8531	Otros Convenios			\$3,766,189.00		
31111-1501	1100120	F1001	3.1.1	8531	Otros Convenios			233,811.00		
31111-0101	1100120	E2002	2.6.9	4415	Ayudas sociales a personas				5,000,000.00	
					Suma de la Unidad Responsable			5,000,000.00	5,000,000.00	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia					

Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales previamente invocadas, se determina factible la emisión del presente dictamen. **DERECHO:** a) De conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 fracciones V y XXIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el suscrito cuenta con las facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento. b) En base a las atribuciones que le confieren al Ayuntamiento los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VIII y IX de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV inciso a), V inciso d) 107, 166, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 1 fracción III, 3 fracciones XXI y XXX, 22 al 31 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; el Ayuntamiento, está facultado para emitir el acuerdo correspondiente al asunto que se plantea. **DICTAMEN: Primero.** Se propone factible que se otorgue a los adultos mayores de 60 años, un incentivo económico, por la cantidad de \$2,000.00 por persona, dentro del "Programa Emergente de Apoyo al Adulto Mayor Dolorense", derivado de la pandemia del COVID-19, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Tener 60 años cumplidos en adelante
- b) Presentar su credencial de elector (copia)
- c) No contar con seguridad social
- d) No depender económicamente de nadie,
- e) Que realicen una actividad comercial para subsistir
- f) Que estén identificados por el área de Fiscalización de que realizan una actividad para subsistir. (No necesariamente permiso de comercio)
- g) Que residan en este Municipio
- h) Firmen la Carta de Protesta que les proporcione la Tesorería Municipal,

L
 7
 R
 2
 (2)
 A
 f
 p
 v
 O



- i) Asuman el compromiso de cumplir las medidas de seguridad que se están emitiendo por parte de los organismos de salud con motivo del COVID-19.

Segundo. Se deberá hacer la difusión por los diversos medios de comunicación de la implementación del "Programa Emergente de Apoyo al Adulto Mayor Dolorense", con motivo de la pandemia del COVID-19.- Se instalarán módulos en los puntos que se determine por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de que las personas que cumplan con los REQUISITOS establecidos accedan al Programa, tomando siempre las medidas emitidas en materia de salud. **Tercero.** Se propone factible la erogación de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N) del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; en virtud de considerarse factible el traspaso presupuestal, según consta en el oficio No. 202/PMDH/TM/2020, emitido por la Tesorera Municipal, para la ejecución del "Programa Emergente de Apoyo al Adulto Mayor Dolorense", con la instrucción de que se repongan en la Primera Modificación al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020.- -----

En uso de la voz el Regidor Ing. Ulises Barba Aguilera manifiesta: pongo en antecedente las acciones que implemento el Gobierno Municipal 2018 -2021, encabezado por el Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, en respuesta a la propagación del virus COVID-19, en fecha 15 de marzo de 2020, lanza un comunicado oficial en extensión de actitudes solidarias y responsables de la población, preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud, de igual manera indico las medidas internas de prevención a todo el personal de la administración municipal a través de la Secretaría del Ayuntamiento, hoy ante el impacto económico que generan esas medidas en todos los sectores productivos del municipio, escucho con responsabilidad estas propuestas Señor Presidente, por ello, agradezco el permitirme ser parte de esta iniciativa, que sin duda alguna representa un signo de solidaridad en unión, pero sobre todo preocupación real y genuina por los ciudadanos dolorenses más vulnerables, que ante los posibles estragos de esta crisis de salud, pueden ser más vulnerables, no tengo la menor duda que será un iniciativa que marca un par de aguas en la forma de sentir, ver y gobernar este municipio, estoy totalmente para respaldar y apoyar la misma, para que todo vaya a buen puerto y en beneficio al ciudadano, una vez que pase esta crisis, estoy seguro que veremos un dolores as fuerte, más unido y más preocupado por el de al lado, para este Ayuntamiento, todos y cada uno de los ciudadanos somos esenciales para que el municipio se fortalezca, es un honor ser

1
7
r
y
A
f
B
D
O

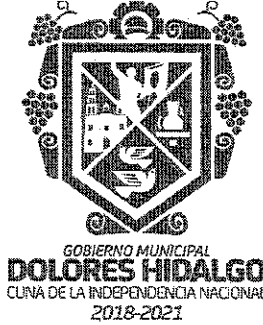


parte de una iniciativa de tal medida, aprovecho la presencia de cada uno de los directores y de las directoras de las distintas áreas de la administración, para señalar que una vez tomadas las respectivas medidas de cuidado y una vez que se han retirado a sus hogares los adultos mayores de 60 años y embarazadas, y que a partir del lunes se tomaran las medidas de trabajo en casa, cuando esto pueda hacerse de madres trabajadoras, como Regidor de este Ayuntamiento, invito a cada uno de los integrantes del Cabildo a sumarse, para recomendarles apliquen estrategias que les permitan sacar adelante su trabajo por el bienestar del ciudadano, hasta en tanto la situación lo permita, Dolores, Guanajuato y México, hoy necesitan de todos y cada uno de nosotros, seamos un espejo de acciones eficaces, trabajo en equipo y solidaridad en nuestro Estado y País, muchas gracia Presidente.-----

En uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Martínez Martínez manifiesta: en estos momentos en donde vemos lo vulnerables que somos todos los seres humanos, hemos tratado de ser congruentes siempre lo que hacemos con lo que decimos, por eso el día de hoy me siento muy orgulloso de pertenecer a este Ayuntamiento, en donde se está tocando una fibra muy importante, estos adultos mayores que desafortunadamente viven día a día, con el sudor de su trabajo, con su esfuerzo y que por cosas ajenas completamente a un gobierno, tienen que dejar de trabajar, creo yo que no solamente es en papel, sino que en verdad se está dando muestra de que el Ayuntamiento, es un Ayuntamiento responsable, que el Presidente Municipal, ha tomado medidas importantes para este Municipio y como lo dijo el Regidor es un par de aguas que debemos de tomar muy en consideración, alabo la decisión, en verdad es muy importante para los adultos mayores, que se sientan cobijados por un gobierno que en verdad los está tomando en consideración, me sumo a su medida, y lo felicito públicamente por este tipo de medidas, que no solamente quedan en un papel, sino que se están llevando hacia la práctica, felicidades Presidente.-----

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández manifiesta: yo también felicito su trabajo Señor Presidente, que bueno que ha tomado esta labor humana, que se piense en los adultos mayores ante esta contingencia, y bueno también de la manera humana solicito que también los pacientes de insuficiencia renal sean incluidos en este presupuesto, ya que son un factor de vulnerabilidad aquí en este Municipio, que también viven al día, se les ha dado apoyos, si se les ha dado, pero yo creo que también es un factor que vive al día con sus

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number '7', a circled '2', and several illegible signatures.



medicamentos y sus tratamientos, y considero que deben de tomarse en cuenta en este presupuesto, gracias Presidente.-----

Por lo que al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 13:54 horas se establece el siguiente:-----

ACUERDO: Que una vez presentado el dictamen por parte del Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes; resultando factible la erogación de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N), para la ejecución del "Programa Emergente de Apoyo al Adulto Mayor Dolorense", con la instrucción de que se repongan en la Primera Modificación al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020; dicho recurso será aplicado para otorgar a los adultos mayores de 60 años un incentivo económico, por la cantidad de \$2,000,00 por persona dentro del programa ya indicado, derivado de la pandemia del COVID-19, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracciones VIII y IX de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 64, 70, 72, 76 fracción IV inciso a), V inciso d), 77 fracciones V y XXIV, 107, 128 fracciones I y IV, 166, 235 y 240, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 fracción III, 3 fracciones XXI y XXX, 22 al 31 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 15 y 16 fracciones XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

IV. EXHORTO A LA CIUDADANÍA POR PARTE DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, procede a dar lectura al siguiente:

EXHORTO A LA POBLACIÓN POR CORONAVIRUS

F
7
A
E
F
S
D



No me queda la menor duda de que cada dolorense lo que más quiere en el mundo es proteger a su familia, y el Ayuntamiento de Dolores queremos exactamente lo mismo.

Ésta no es una lucha que pueda librar cada quien por separado, requiere de la voluntad y el trabajo conjunto. El país completo está en riesgo y dependemos de que todos y todas cumplamos las medidas de prevención.

Por favor, les pido que en la medida de lo posible:

- Solo salga a trabajar quien no puede hacerlo desde casa.
- Salga una persona por los suministros –como alimentos, gasolina y servicios-.
- O salgan por motivos de salud.

Eviten aglomeraciones, no hagan grandes grupos, permanezcan separados a más de metro y medio entre persona y persona.

Lávense seguido y perfectamente las manos. Desinfecten su entorno: mesas, pasamanos, manijas de puertas, celulares, e incluso si se puede el dinero. No se toquen la cara.

En todo momento acudan a informarse en las fuentes oficiales, en caso de tener alguna duda comunicarse al número 800 627 2583 o en la página coronavirus.guanajuato.gob.mx

Hasta el momento no tenemos ningún caso de Coronavirus COVID-19 en Dolores, pero las próximas dos semanas son cruciales. Las historias de otros países y los modelos matemáticos nos demuestran que si hacemos una vida “normal” las consecuencias podrían ser catastróficas.

En cuanto a la Iniciativa privada, bares, restaurantes, comercios en general, quiero reiterar que hasta el momento, a nivel estado, que es a quien nos estamos apegando, no existe una determinación de cierre, no obstante, apelo y confío en la responsabilidad y compromiso de los empresarios para con la población dolorense para seguir estrictamente las medidas de seguridad y protección. Sabemos y entendemos que esta pandemia representa un tema para la economía y es por ello que como Gobierno, hasta este momento no podemos incidir en las decisiones de la iniciativa privada. Estaremos pendientes de las instrucciones del



Gobernador del Estado y de la Secretaría de Salud para apegarnos estrictamente a ellas.

Por favor, en la medida de lo posible, no salgan de sus casas. **Desde la Presidencia Municipal seguiremos tomando medidas para protegerlos.**

Es importante reiterar a la población dolorense que en la Presidencia Municipal todas las áreas seguirán trabajando, con todas las medidas de seguridad y el personal que puede trabajar desde casa, lo está haciendo. Hemos tomado la medida de enviar a su casa a los trabajadores mayores de 60 años así como a las embarazadas.

En este fin de semana se publicarán en medios y en redes los trámites que se pueden hacer desde casa en línea o por teléfono a fin de que eviten salir de su casa. De igual manera se darán a conocer los trámites que debido a la contingencia se suspendieron.

Por ti, y por tu familia, Quédate en Casa!!!!

Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional Gto, se compromete con la prevención y por eso es Orgullo de México!!!!

Muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:00 horas, del día de hoy, 21 veintiuno de marzo del 2020 dos mil veinte, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el Artículo 128 , fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ.

1
7
2
3
A E
+
D
D
D



LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SARAH ZUSTAITA GUTIÉRREZ

REGIDORES:



ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO



NORA ROSA ORTIZ RENDÓN



GERARDO JUÁREZ LUGO



MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ



SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA



IVONNE MONTES JOHNSON



ULISES BARBA AGUILERA



MA. DEL CARMEN VILLEGAS
HERNÁNDEZ



LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS.